

II Premio Ángel Olavarría Téllez de “Estudios Jurídicos”, convocado por la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia

Con el patrocinio de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla

1. La convocatoria tiene por objeto la elección de un estudio jurídico original sobre un tema libre para su posterior publicación por la propia Academia convocante. Los participantes habrán de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. No podrán participar quienes sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los miembros de la Academia, ni estos mismos.
2. Los trabajos, que tendrán que estar necesariamente escritos en castellano, habrán de tener una extensión de entre 140 y 200 páginas escritas en formato DIN A-4 a espacio y medio, con márgenes superior, inferior y laterales de 2,5 cms. y tamaño de letra 12. Las obras se presentarán por triplicado, debidamente numerados los folios y de forma que esté asegurada la unidad del conjunto.
3. El Premio se concreta en la suma de 4.000 euros, de los que, en su caso, se descontará la cantidad establecida a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con expedición del correspondiente certificado. La Real Academia publicará el trabajo premiado en el plazo de seis meses desde la entrega del premio, que se llevará a cabo en la sede de la propia Academia durante el mes siguiente a la fecha del fallo del jurado.
4. El jurado estará presidido por el Presidente de la Academia y actuará de secretario el de la propia institución, ambos con voz y voto. Formarán también parte de él otros tres académicos, designados por la Junta de Gobierno de la Academia, que tendrá en cuenta las debidas sustituciones para el caso de que resulten necesarias. El fallo será inapelable.
5. El premio podrá declararse desierto si así lo acuerda el jurado.
6. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 30 de noviembre del año 2010. La entrega de las obras se realizará en la sede de la propia Academia, calle San Miguel, nº 1, 41002 Sevilla, o mediante correo certificado, otorgándose en este caso relevancia a efectos de admisión a la fecha en que se realiza el envío.

7. Las obras se presentarán con el nombre y apellidos del autor; adjunto al original se incluirá un breve currículum y una declaración de no tener comprometidos los derechos de la obra, ni haberla presentado a otro concurso similar.

Al presentar su trabajo el autor suscribirá un documento en el que acepte las bases por las que se rige este premio y se obligue a aceptarlo, si le fuera concedido, y a concurrir al acto de entrega.

8. La primera edición de esta obra no tendrá carácter venal y se distribuirá gratuitamente por la Real Academia, que entregará al autor 100 ejemplares para su libre disposición.

9. El autor podrá reeditar la obra por su propia iniciativa, pasado el año desde la primera edición; en esas ediciones sucesivas deberá constar expresamente que ha sido premiada por la Real Academia en el concurso de que se trata.

10. Los originales no premiados podrán ser retirados por los autores en el plazo de tres meses desde el acto de la entrega del premio. Si no se retiran, pasarán al archivo de la Academia.

11. Las dudas que puedan suscitarse en la interpretación o aplicación de estas bases serán resueltas por la presidencia de la Real Academia. Los concursantes aceptan y se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Sevilla para cualquier controversia que tuviera que dirimirse.